



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°011-2024 Acta número 011 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y ocho minutos del miércoles 06 de marzo del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 011-2024 correspondiente al miércoles 06 de marzo del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Con cuórum de seis personas y al ser las cuatro con treinta y ocho minutos damos por iniciada la sesión, de nuevo, habemos seis miembros presentes haciendo cuórum, vamos a iniciar con la lectura del orden del día. Capítulo I, lectura y discusión del orden del día, acá tenemos un único artículo que es Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 011-2024 correspondiente a hoy 06 de marzo, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, tengo Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 007-2024 del miércoles 20 de febrero, artículo 2, Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 008-2024 correspondiente al miércoles 21 de febrero del 2024, capítulo III, audiencias, no tenemos audiencias para hoy, capítulo IV, informes de correspondencia, no tenemos informes de correspondencia para hoy, capítulo V, informes ordinarios, informes de la presidencia no tenemos, dirección ejecutiva, aquí tenemos dos puntos que es, artículo 1 “Guía de salud y seguridad en el trabajo doméstico”, artículo 2 “Informe anual 2023 de campañas de información y comunicación”, capítulo VI, informes de las comisiones, no hay, capítulo VII, asuntos financieros no hay, capítulo VIII, mociones y sugerencias no hay, y capítulo IX, asuntos varios, acá tenemos “OFICIO-MTSS-



CSO-DE-ST-AL-17-2024, “Criterio jurídico sobre solicitudes para recomendar como actividades de interés público, así como incluirlo dentro de la invitación de la Expo Salud Ocupacional y Medicina Laboral 2024, que la invitación la realiza el Consejo de Salud Ocupacional””; eso había quedado pendiente la vez pasada que lo analizáramos, entonces no sé si alguien tiene alguna observación con respecto al orden del día, en ese caso someto a votación el orden del día, de forma unánime queda aprobado el acuerdo. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 011-2024 correspondiente al miércoles 06 de marzo del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión extraordinaria N° 007-2024 correspondiente al martes 20 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien tiene alguna observación respecto al acta?, someto el acta a votación, en ese caso con seis votos a favor y una abstención queda aprobado el acta, que quede nada más constando que se acaba de integrar doña Tatiana, que por haber entrado en medio de la votación, ya habíamos arrancado, entonces no era correcto que participara, pero ya podría votar para el siguiente punto de agenda. -----

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N° 007-2024 correspondiente al martes 20 de febrero del 2024. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión ordinaria N° 008-2024 correspondiente al miércoles 21 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más para que conste como un error material, me parece que en el punto anterior pusimos miércoles 20 de febrero y era martes 20 de febrero, eso en el orden del día, en el acta estaba bien, nada más para que quede constando y es un simple error material. Vamos con ésta acta, no sé si tienen alguna observación, algún comentario al respecto, ok, entonces someto el acta a votación, de forma unánime damos por aprobada el acta, concluimos con este punto. -----



ACUERDO N°003-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 008-2024 correspondiente al miércoles 21 de febrero del 2024. 8 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Guía de salud y seguridad en el trabajo doméstico” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Le doy la palabra a Alejandra quién nos va a hacer la exposición. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como había quedado en acuerdo hace dos semanas, se iban a incorporar una serie de observaciones que fueron planteadas por los miembros de Junta Directiva, entre esos estaban (voy a leerles el acuerdo mejor para que quede de una vez en actas), se había tomado en la sesión 008 el acuerdo, donde se decía que “se incorporara la Guía de salud y seguridad en el trabajo doméstico, las responsabilidades y obligaciones del patrono, así como incluir medidas de riesgos biológicos, manejo de cargas y químicos, para presentar en dos semanas a aprobación de la Junta Directiva”, entonces esto es lo que les voy a presentar hoy. Yo les envié por correo esta nueva versión de la guía, en la que se incorporaron éstos cambios en las páginas, 16 (les voy a presentar en la guía directamente para que puedan ver la incorporación que se hizo), está en la página 16 la primera incorporación, que aquí vienen las responsabilidades y obligaciones de la persona empleadora para prevenir riesgos laborales, ahí se incluyeron las siguientes: “adoptar los lugares de trabajo las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras domésticas conforme a las disposiciones que, en esta materia, formulen tanto el Consejo de Salud Ocupacional como las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad



Social, Ministerio de Salud, e Instituto Nacional de Seguros, asegurar a las personas trabajadoras domésticas contra riesgos de trabajo por medio del Instituto Nacional de Seguros, garantizar la seguridad social de las personas trabajadoras domésticas e inscribirlas en la Caja Costarricense de Seguro Social dentro de los 8 días hábiles siguientes al inicio de sus labores, denunciar al Instituto Nacional de Seguros todos los riesgos de trabajo que ocurran a las personas trabajadoras domésticas dentro de los 8 días hábiles siguientes a su acaecimiento, indaga todos los detalles, circunstancias y testimonios referente a los riesgos de trabajo que ocurran a la persona trabajadora doméstica y remitirlos al Instituto Nacional de Seguros en los formularios que este suministre, respetar las jornadas de trabajo, vacaciones y descanso establecido por la ley, brindar capacitación y adiestramiento en materia de salud ocupacional a la persona trabajadora doméstica, cumplir con las normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la salud ocupacional, proporcionar el equipo y elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo de las personas trabajadoras domésticas y asegurar su uso y funcionamiento”, esos serían los puntos que se están incluyendo como responsabilidades y obligaciones, no sé si quieren hacer alguna observación antes de seguir. -----

Sr. Walter Castro Mora: Podríamos leer esa “brindar capacitación” si fuera tan amable, otra vez. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: “Brindar capacitación y adiestramiento en materia de salud ocupacional a las personas trabajadoras domésticas” -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto, mi observación es ésta, yo me cuestiono justamente cómo un empleador de éste tipo, porque es hacia las empleadas domésticas, va a poder dar capacitación, y cualquiera diría “tramitar la capacitación”, pero tampoco es fácil porque quién les da esa capacitación, yo en todos los demás puntos estoy totalmente de acuerdo, en éste sí yo lo que le diría es que si le podemos dar vuelta a esto, en el sentido de que esto es una guía y la guía se está dando de cierto modo capacitación con todas actividades que realiza, todos los riesgos ahí lo estamos tomando, yo como empleador debería de verificar mi empleada por decírselo así, haya estudiado o ponga en práctica lo que se establece ahí como las medidas preventivas, que para mí es fundamental, porque no creo que alguien pueda capacitar, podemos capacitar aquellos que tenemos la formación, pero el que no tiene la formación cómo va a capacitar y quién va a



capacitar en una forma individual, y si fuera pagando sería muy caro, por ser solamente una persona. Yo sugiero que le hagamos una redacción y que le demos vuelta, que el empleador verifique justamente que la persona está cumpliendo con lo que establece esa guía en cuanto a normas de seguridad, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Podemos poner de nuevo el documento, les tengo un par de observaciones; el primer punto “adoptar las medidas para garantizar la salud ocupacional de las personas trabajadoras domésticas conforme a las disposiciones que, en esta materia, formulen tanto el Consejo”, ¡ojo!, no solo el Consejo formula ciertas guías, lineamientos y demás, en materia en salud ocupacional, hay muchos que ya están dispuestos a nivel legal, entonces yo lo pondría un poco diferente, yo pondría “conforme a las disposiciones legales respectivas que le resulten aplicables, así como, a las que en esta materia, formulen tanto el Consejo de Salud Ocupacional como las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo”, porque sino pareciera que fueran legisladores”, (yo defiendo la capacidad de ustedes, pero no somos legisladores como para eso, y a fin de cuentas hay muchas disposiciones que están en el Código de Trabajo y demás, eso sí, le puse ahí que resulten aplicables, porque hay ciertas cosas que no son aplicables para una casa por ejemplo, pero si es importante esa. Con lo que dice don Walter, de alguna manera todo patrono debe dar cierta capacitación, lo que diría es talvez bajarle un poco, talvez como indicar las normas básicas de salud ocupacional, una cosa así, porque sea como sea son patronos que son personas que están en sus casas, muchos son trabajadores, no es que sean empresarios y que sepan mucho de esto, entonces talvez bajarle el tono, entonces eso donde dice: “brindar capacitación y adiestramiento”, ahí no sé, sería como talvez -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No sé don Alex si ahí talvez ahí sería como “procurar la capacitación o promoverla”, porque en realidad, por ejemplo, nosotros vamos a hacer ahorita una capacitación presencial para ésta población, entonces parte de esa responsabilidad sería que ellos puedan, o sea que le den ese espacio, podríamos cambiarlo como “procurar o promoverla la participación en capacitación” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, podría ser. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: “Promover o procurar”, ¿cuál le suena mejor? -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Cualquiera de las dos, ustedes que dicen ¿don Sergio y don Walter? -----

Sr. Walter Castro Mora: Promover. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Estaba viendo lo que dice el 284 y al final lo que dice es que “tienen que cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias para la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores en materia de salud ocupacional”, pero justamente ésta es una disposición que estamos emitiendo, entonces yo veo que no riñe. -----

Y lo otro, es que estas de forma, en el tema de las jornadas, dice “artículo 105, inciso”, no dice cuál inciso, entonces sería agregar el “inciso b” -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Mi sugerencia sería que cuando hablan de procurar en el tema de capacitación y demás, “procurar cumplir con lo que ordene la guía”, o sea hablar de las limitaciones que tendrían estos patronos para poder acceder a información y demás, si ellos procurasen cumplir los lineamientos de esta guía ya sería un avance enorme, entonces ya le estaríamos dando con la guía el marco de lo que ellos deberían de -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, lo que pasa es que ahí sí me preocupa un poco el tema de reñir con la ley, porque el inciso b, del artículo 284, no refiere únicamente a ésta guía -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: O al menos con -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, lo que pasa es que de todas formas don Sergio, con todo respeto, eso ya está en la ley, o sea que lo pongamos en esta guía o no, no va a quitar que esté en la ley -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: No es que lo quiera quitar, lo que estoy dándole es como una luz para que ellos digan “ahora donde consigo información, cómo qué tipo de cosas son”, díay lo que la guía me está dando -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pero yo creo que ya se había resuelto con ponerle ahí “promover”, es que si decir como que promover solo lo que dice esta guía cuando el código me habla de todas las normas en materia de salud ocupacional -----



Sr. Sergio Alvarado Tobar: No estaba poniendo que fuera exclusivo, es como una luz para que ellos se orienten. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Podríamos poner ahí una coma, después de donde dice código de trabajo, ahí lo que podríamos poner “así como el suministro de ésta guía”, una cosa así, “así como el suministro de la presente guía a la persona trabajadora” -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex, una consulta, per esto como dice “responsabilidades y obligaciones”, y la guía no es obligatoria -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, pero ya le estamos poniendo “promover” -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si la capacitación, pero al poner “así como al suministro de la guía”, no le hace como un tipo de obligación a la guía. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pero no está obligándola a entregarlo, está diciéndole que promueva que se le entregue. -----

No sé cómo lo ven así, don Sergio, para que se incluya eso. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Perfecto. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Lo mío no es de contenido, es nada más que, después del código de trabajo antes de la coma sí iba el paréntesis de cierre -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo lo dije que fuera después del paréntesis de cierre, es que el inciso siempre se pone con eso, o sea es “inciso b (código de trabajo), es que los incisos uno lo pone con un paréntesis cerrado. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Exacto, entonces, cierre el inciso b, cierra, y cierra el otro, bueno no es que cierra, cierra después de Código de Trabajo. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Mi comentario es muy de forma, en razón de que lo que se hace básicamente es citar varios artículos del Código de Trabajo, pensaría que podrían ordenarse en el mismo orden que corresponde, en el mismo orden consecutivo, porque por ejemplo, hace referencia al artículo 214, inciso b,

y luego hace referencia al artículo 214, inciso a, y entonces pensaría que talvez los podamos ordenar nada más, secuencialmente, eso es todo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, me parece bien, talvez eso sí, lo dejamos al equipo para que lo cambie. ¿Teníamos más observaciones al respecto Ale? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De este punto no sé si alguien más quería aportar, sino pasamos a la siguiente parte que se agregó. -----

Lo demás se agregó de la página 32 a la 36, empieza desde acá que se hizo un ajuste al tema (no sé si pudieron revisarlo como para poder adelantar más rápido si tienen algunas observaciones), la parte de “manipulación manual de cargas y aplicación de fuerza”, que también fue una de las observaciones, se agregó la parte de jalar o empujar muebles, empujar objetos pesados, objetos livianos, jalar objetos -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Es que recibí una llamada importante antes de lo del Consejo que les conté, pero me dan un momento nada más, si damos un pequeño receso, unos dos minutos nada más. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ésta fue otra de las partes que se agregaron, “manejo de residuos” y todos los síntomas que se presentan como alergias por los contaminantes, “recomendaciones para evitar los riesgos biológicos”, “manejo de productos de limpieza”, (talvez don Alex para no hacerlo tan largo, ver todo lo agregado en la guía, ¿si lo pudieron revisar o si prefieren que lo detalle?, para no hacerlo entonces como lo estoy haciendo, sino leerlo todo) -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo ya estaría de acuerdo, no sé más bien si alguien tiene alguna observación sobre esto, porque eran puntos muy sencillos, de hecho, recuerdo que la idea era nada más ver estos dos puntos para ya aprobarla, entonces no sé si alguien más tiene observaciones, ok, ¿hay otro punto más o era solo ese? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es que se agregaron todos estos puntos, pero por eso es que se podría hacer un poco largo si lo empiezo a leer todo, “manejo de productos de limpieza”, que fue lo otro que pidieron, que se agregó ésta tabla de productos de limpieza utilizados con mayor frecuencia, y luego se agregó las recomendaciones generales, “manipulación manual de cargas y aplicación de la fuerza”, que éste

era el que les había comentado ahorita al inicio, que también se agregó. Básicamente esos fueron los puntos nuevos que habían sido solicitados. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al menos yo no tengo más observaciones. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Solo una pequeña, en “recomendaciones para evitar los riesgos biológicos”, en el penúltimo punto, que dice “si la persona es alérgica o padece de asma” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ya me están requiriendo al Consejo de Gobierno, entonces voy a declarar receso, si gustan, aunque estemos en receso pueden ir viendo esta observación, cualquier cosa nada más Alejandra me comenta, ¿les parece? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Vamos a levantar el receso que había decretado el presidente, en razón de que él está en Consejo de Gobierno atendiendo una gestión, entonces vamos a continuar la sesión ordinaria. Estábamos en el punto de la propuesta del proyecto de Guías y ya se habían hecho las observaciones por parte de todos los miembros de la Junta Directiva, ¿creo que ya no había observaciones Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, entiendo que ya no, ya no habían más. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: La última fue Mariela, se hicieron observaciones de don Alexander y también de don Walter Castro, fueron subsanadas con el acuerdo de todos, entonces procedemos a aprobar las guías Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto, le voy a poner en el chat don Olman el acuerdo, se lo voy a presentar primero, el acuerdo sería “Artículo 1: Se da por aprobada para diagramación y divulgación la Guía de salud y seguridad en el trabajo doméstico” -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Dice entonces, el acuerdo sería sobre la guía de salud, si están de acuerdo con lo expuesto para darlo por aprobarlo y en firme, para efecto de que quede debidamente aprobado las guías, yo también estoy de acuerdo y en firme, queda aprobado de forma unánime y en firme las guías de salud tal y como corresponde. -----



ACUERDO N°004-2024: Artículo 1: Se da por aprobada para diagramación y divulgación la Guía de salud y seguridad en el trabajo doméstico. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: “Informe anual 2023 de campañas de información y comunicación” -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Sidney levantó la mano. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: ¿Sobre el informe Sidney? -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No don Olman, más bien disculpen. Vamos a ver, la sesión la iniciamos con cierto cuórum, luego se ajustó el cuórum, luego fuimos a receso y ahora que volvimos tenemos un cuórum diferente, entonces mi pregunta por un tema de mera formalidad y desconocimiento es, ¿si se debe de hacer algún tipo de referencia a esa situación?, además de que también cambió (por decirlo de alguna forma), la presidencia de la sesión, porque ya no está don Alexander, y ahora la está presidiendo usted, entonces una cuestión de mera forma para no anular la efectividad de esta sesión, es una pregunta, un comentario. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En actas si queda la cantidad, y se pone pone que es por los presentes, al momento de la votación, entonces en actas si queda el cuórum que tenemos en este momento y que la aprobación fue por unanimidad de los presentes, y luego lo de la presidencia eso si está en reglamento, y es que en ausencia del presidente entonces el vicepresidente toma todas las mismas condiciones del presidente, en ese caso ya estaría estipulado por reglamento que don Olman puede continuar la sesión. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Perfecto, muchísimas gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Entonces estaría aclarada la consulta de don Sidney, pasaríamos entonces al punto del informe, le damos la palabra a Alejandra, directora ejecutiva, para efectos de que nos pueda hacer la presentación correspondiente. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como parte del proceso de poderles dar respuesta a todas las acciones que realiza la parte técnica del Consejo de Salud Ocupacional, siempre realizamos ésta presentación de la parte de comunicación e información, hoy no nos va a poder acompañar la ingeniera Mónica Monney, por lo tanto, voy a hacerles la presentación yo, y es específicamente del proyecto de campañas de comunicación e información para la prevención de riesgos del trabajo que se realizó el año pasado, ¿por qué necesitamos



hacer ésta presentación?, primeramente porque ustedes aprueban el presupuesto que se da para estas campañas, también aprueban mucho del tema de lo que se realiza y también porque el INS al haberle solicitado fondos específicamente para éste proyecto, nos pide un informe de cierre que es el mismo que ustedes recibieron por correo y lo ideal es que sea por aprobado y recibido por ustedes antes de que vaya el INS, como igualmente hay rendición de cuentas por los fondos que se solicitaron. -----

El año pasado esta fue la hoja de ruta que se trabajó para el tema de las campañas, las campañas fueron “relevancia de los datos”, que esa fue una campaña que venía desde el año 2022, de una solicitud de la misma Junta Directiva, donde se solicitaba que hiciéramos una campaña donde pudiéramos volver a retomar el tema de la importancia de que las empresas suministren la información que pide el PCT, entonces esa campaña se había empezado en diciembre del año 2022, y tuvo una siguiente fase en el año 2023, tenemos la de “estrés térmico por calor”, que realizamos todos los años, la “semana de salud ocupacional”, tuvimos la de “seguridad en construcción” que ésta fue a razón de la divulgación que se debía hacer por la diagramación y el lanzamiento de las guías de seguridad en construcción, luego hicimos la “divulgación de estadísticas”, “la semana de bienestar” que esa también está por un decreto, para que nosotros hagamos acciones de divulgación y de prevención en una forma más integral de la salud y se le llama “la semana del bienestar”, luego tenemos la de “salud mental” y “salud ocupacional en la agricultura”, que ésta también nació a razón de las estadísticas que se tuvieron en Julio del año 2023, donde se evidenció que la agricultura seguía siendo un tema bastante complicado en el tema de riesgos. Éstos fueron los nombres de campaña y cuando se realizaron, algunos materiales que se proporcionaron dentro de la campaña, como les decía “sé parte de la solución”, que se llevó en enero/febrero, ésta fue una campaña muy digital, cover, fotos de perfil, posts en redes sociales, la de “prevención del estrés térmico”, ésta si fue una actividad que se hizo más presencial, se visitaron algunas zonas (ahorita lo vamos a ver más a detalle), la “semana de salud ocupacional”, que ésta también fue una campaña un poco más digital, la de “seguridad en construcción”, fue una campaña que estuvo más dirigida a profesionales en salud ocupacional y también a la parte de la inspección del trabajo para que pudieran utilizar las guías a la hora de hacer las visitas, la de “estadísticas”



igualmente fue una campaña un poco más digital, la “semana del bienestar”, ésta fue una campaña que fue muy presencial, visitamos varias zonas, ahorita igual vamos a hablar un poco de eso, de lo que pudimos evidenciar con este tipo de actividades que hace mucho tiempo no se hacía, que era visitar diferentes zonas del país, “prevención del suicidio”, ésta fue presencial y virtual, tuvimos varias charlas tipo conferencias presenciales, de hecho tuvimos que rechazar gente en estas sesiones presenciales, porque no nos alcanzaba el espacio, y la de “salud ocupacional en agricultura” que también fue una campaña muy presencial en zonas rurales, éstos fueron los -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Éstos fueron los diseños de las campañas, los eslogan y las imágenes que se utilizaron. Como les decía la primer campaña que se llamaba “sé parte de la solución”, que el objetivo era promover la importancia de la seguridad del bienestar laboral y la conformación y participación de las estructuras preventivas de las comisiones y oficinas de salud ocupacional y el registro de las mismas en el PCT, aquí talvez lo más relevante es que ustedes puedan ver un poco de cómo fue la respuesta del público ante éstas campañas, ésta como era una campaña bastante digital dentro de las actividades tuvimos este tipo de conteo de participación, y al final cuando ya hacemos el recuento de todo, tuvimos un alcance de veinti dos mil personas en ésta campaña, (no sé si quieren ir haciendo, porque ya aquí pasamos a la de estrés térmico, si quieren ir haciendo algún tipo de consulta u observación de la campaña específicamente, ahí me dicen y yo les doy la palabra para que me puedan consultar específica de la campaña, no sé si en este caso tienen alguna observación) -----

La otra es la de “estrés térmico por calor”, que se realizó del 13 al 24 de marzo, igual, el objetivo es “prevenir acerca de los riesgos que tiene para la salud la exposición de las personas trabajadoras a condiciones ambientales, como alta temperatura y humedad, así como el estar sometidos a actividades físicas intensas y uso de ropa o equipo de protección personal que dificultan e impiden la transpiración”, ésta se llamó “trabajamos mejor cuidándonos del calor”, que es una campaña que se ha venido arrastrando, hemos tratado de mantener colores, y también de mantener el nombre de la campaña para que la gente ya se sienta identificada con la misma, los últimos dos años hemos tratado de ir acercándonos a sectores específicos

para ir abarcándolos con una forma más precisa, para el año pasado se había tomado la decisión, eso en sesión de junta directiva, que tomáramos el sector agrícola, el sector construcción, pesca, transporte y el de actividad portuaria. A razón de eso entonces realizamos varias actividades y tratamos de que la información visual fuese dirigida a estos sectores, en las fotografías y demás, pero también nos acercamos de una forma más directa a los sectores, por ejemplo, éstas son imágenes de unas acciones que realizamos con la empresa CHEC, que son una empresa de construcción en carretera, nosotros los capacitamos a los de salud ocupacional, les dimos todo el material para que ellos hicieran los grupos focales en sus zonas y trasladaran esta información, ya después de esto, ellos mismos nos pasaban las fotografías de estas acciones que habían realizado, que fue como formador de formadores, de cierta forma, nosotros los capacitamos a los de salud ocupacional, les dimos el material y ellos hacían sus pequeños grupos de capacitación para poder abarcar toda la población de la empresa, ya que ellos no pueden como sacarlos en un solo momento, pero entonces fue bastante coordinada con la empresa ésta acción, también tuvimos la sociedad portuaria de Caldera, nos fuimos directamente al Puerto, y como igual es una población que no se puede sacar en una sola actividad, lo que hicimos fue que en esa visita se hacían mini charlas, y entonces la empresa iba coordinando para que sacaran a los muchachos en grupos, se les daba la información, luego venía otro grupo y así abarcamos toda la población de sociedad portuaria de Caldera, esos fueron informes igualmente de los alcances, 519 reproducciones, 188 reproducciones de los videos y un promedio de minutos de reproducción que fue 4.1, ésta es la información que tiene que ver con los posteos que hacíamos, luego también tuvimos una actividad muy parecida a la de Caldera en el Puerto, en APM TERMINALS específicamente, fue una dinámica muy similar, como la población no pueden salir en un solo momento entonces hacían pequeños grupos para que pudieran llegar a las mini charlas, eso tuvo una coordinación todavía mayor porque la misma empresa también llevó doctores de parte de ellos, para que pudieran tomarse algunas muestras y también algunas explicaciones más médicas que ya nosotros no tenemos los profesionales específicos en esa área, pero ellos lo proporcionaron para que fuera un tipo de campañas lo que estaban realizando en APM TERMINALS, entonces se aprovechó muy bien la vista. Dentro de éstas actividades talvez lo que se puede rescatar más es



que si quedan muy agradecidos, realmente nos damos cuenta que la población necesita sus acercamientos físicos, o sea de cara a cara, ya no tanto esas actividades virtuales, sino agradecen mucho que el Consejo llegue a sus zonas de trabajo. -----

Ahí yo les voy a pasar también ésta presentación, todos los datos que generan las redes sociales de cada uno de los posts, ahí ustedes pueden visualizar el alcance que se tuvo, si se dieron impresiones, comentarios, las veces que se compartió el material en las redes sociales, click en enlaces, reproducciones, ahí viene la información de cada uno de los posts que se hacen en cada campaña. Luego está también la semana de salud ocupacional, ésta se realizó del 24 al 28 de abril del 2023, que el objetivo es organizar y desarrollar actividades de divulgación y sensibilización sobre la importancia de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales en el marco de la declaratoria de interés público de la semana de salud ocupacional, según el decreto 39357-MTSS, ésta se llama “un entorno de trabajo seguro y saludable como un derecho y principio fundamental” que es el lema que nos da todos los años y que todos los años es diferente, otorgado por la OIT, entonces ese año lo que se buscaba era recalcar el que ya en un entorno de trabajo seguro y saludable pasó a hacer un derecho y principio fundamental, se le dio mucha importancia a eso para que las personas trabajadoras y personas empleadoras entender que ya no solamente se trata de una ideal, sino que realmente ya pasó a hacer un derecho y principio fundamental, dentro de las actividades de capacitación de forma presencial y virtual se generaron videos y mensajes como: “¿qué es un trabajo de entorno seguro y saludable?”, “¿qué implica la declaratoria de la OIT de la seguridad y la salud en el trabajo como un derecho y principio fundamental”, “¿cómo se logran los entornos de trabajo seguros y saludables?”, “recomendaciones para promover entornos de trabajo seguros y saludables”, y la “importancia de promover estos entornos seguros y saludables”, aquí tuvimos varias transmisiones en vivo con profesionales, hablaban de sus experiencias y también les daban recomendaciones de cómo podían lograr cada uno de estas consultas, como lo pusimos fuere como tipo de consulta o pregunta en el tema de cómo lograrlo, y realmente si tuvimos muchísimo alcance de cada una de estas transmisiones en vivo, también dentro del marco de esta campaña estuvimos por primera vez en la “Expo salud ocupacional”, ahí realmente también tuvimos



muchísimo alcance, se entregó muchísimo material impreso, las personas aprovechaban para hacernos consultas específicas de reglamentos, del uso del PCT, incluso preguntar por consultas que se les generan de un material que estábamos divulgando en ese momento, entonces realmente fue un punto donde las personas lograron acercarse al Consejo de Salud Ocupacional al tenernos ahí a la disposición, ahí tuvimos un alcance de 11.300 personas, 6.000 impresiones, 262 interacciones, en lo que fueron los materiales divulgados por redes sociales, y también aquí les pongo un resumen de toda la información y el detalle estadística que generaron las redes sociales con cada una de las publicaciones. -----

Lo que fue seguridad en construcción que se llevó del 22 al 26 de mayo se llamó “construyendo seguridad”, como les decía esto se realizó tratando de tener marco para la divulgación de las guías de seguridad que son 15 guías que se había aprobado por junta directiva y entonces se realizó en el marco de una campaña poder tener esta divulgación, se hizo un webinar para hacer la presentación de las guías como les decía, sobre medidas de seguridad en construcción, estadísticas y experiencias en el programa de seguridad basado en el comportamiento en el sector construcción, y también se realizó una presentación para 61 personas de la inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto se involucraron todas las zonas del Ministerio de Trabajo, se logró tener 61 personas en esta capacitación. En resultados digitales de ésta campaña se tuvo un alcance de 13.430 personas, tuvimos lo que es (llamamos campaña), pero es la divulgación del instrumento del informe de estadísticas de cada año, ésta se hizo del 8 al 18 de agosto, ahí le pusimos como nombre de la campaña “mejor información = mejores condiciones laborales”, este año tratamos no solamente de divulgar la estadística, sino de tomar los datos y generar un mensaje de prevención con ese dato, o sea “para reducir los accidentes laborales se recomienda seguir estas instrucciones, “1- fortalezca la inducción o capacitación en seguridad laboral, principalmente en las personas trabajadoras de nuevo ingreso, 2- procure que las labores peligrosas sean desarrolladas por personas trabajadoras con experiencia en conjunto con personas jóvenes para fortalecer el intercambio generacional””, entonces no solamente era darles un dato sino también darles un consejo que pueda ser aplicado para reducir ese dato de accidentabilidad, se había generado infografías que también habían sido aprobadas en junta directiva que



eran principales causas de la siniestralidad laboral, cantidad de personas fallecidas en consecuencia del trabajo, total de accidentes y enfermedades laborales reportadas y regiones con mayor incidencia de accidentes, tratamos también de divulgar los datos más fuertes de la estadística y no tirar demasiada información que al final hace que las personas pierdan un poco de interés, sino poderles dar los datos que realmente van a ser más utilizados, aquí tuvimos un alcance de 76.115 personas, 119.148 impresiones, y 1.096 interacciones, con clicks en enlace 425; igualmente tienen ahí el informe de toda la estadística de las redes sociales para que podamos ver cuál es el alcance que tenemos con cada uno de los posts. -----

Luego tuvimos "la semana del bienestar" que se desarrolló del 25 al 29 de septiembre, le llamamos "tu salud es mi salud", en esta oportunidad habíamos hecho un cambio de dinámica para la semana del bienestar, normalmente en años anteriores se venía trabajando que se hacía específicamente con institución pública, donde íbamos y hacíamos toda una actividad se les daba todo por parte del Consejo de Salud Ocupacional sin embargo, para el año 2023 aprobado así por junta directiva se decidió que hiciéramos algo más regional y se pudiera tener la participación no solamente de instituciones sino que se abriera el tipo de público para esta semana, para este año hicimos tres visitas, estábamos en el GAM, hicimos una, también se había acordado por junta directiva que se les diera algo que ellos pudiesen utilizar en sus centros de trabajo posterior, que les quedara, que pudieran ir a trasladar esas actividades de promoción del bienestar a sus centros de trabajo, por lo tanto lo que llamamos fue una caja de herramientas donde tenían varias herramientas para poder hacer actividades e información entorno a lo que es el bienestar. Se hizo la entrega de los reconocimientos de la semana del bienestar, que eso es parte también de lo que nos pide el decreto, que debemos de premiar a las empresas que tengan acciones en función de la promoción del bienestar y de la mejora del bienestar en sus centros de trabajo, entonces nosotros lo que hacemos cada año es hacer una postulación, las empresas nos pasan cuáles han sido sus proyectos, se revisan por una comisión interna del Consejo y de ahí elegimos cinco empresas, eso también lo hacemos en conjunto con algo que llamamos "la mesa del bienestar" ahí está integrado el Ministerio de Trabajo y la Caja, y también el año pasado se integró el MEP e ICODER, entonces ellos también premian, por ejemplo, el Ministerio de Salud premia para



actividades que son más de el sector comunitario, la Caja tiene otro tipo de premiación, donde ahí hay una unión entre empresas y también la parte comunitaria, normalmente los que premian son la Caja, el Ministerio y nosotros como Consejo, el Ministerio de Trabajo elige cinco empresas o cinco asociaciones de desarrollo y realizan estos premios, en esta semana igualmente hacemos posteos, donde les damos información de cómo podemos mejorar la nutrición en los centros de trabajo, la parte de salud mental que también va integrada, de qué acciones podemos hacer para ayudar a los trabajadores para evitar el consumo de tabaco, todo este tipo de información que igualmente va a las redes sociales, entonces en este caso tuvimos un alcance de 12.397 personas, 13.046 impresiones, interacciones 429, 25 clicks, igualmente aquí cada uno de los posteos, un resumen para que puedan ver el alcance y todo el resto de información estadística que tiene cada una de estas publicaciones. Tuvimos la prevención del suicidio, lo pusimos separado para poder hacer un recuento, pero está en la misma campaña de salud mental, ésta fue una mini campaña por decirlo así, porque era un punto muy específico, pero realmente sí impacta muchísimo, las personas tienen muy buena respuesta a este tema, y hay que recordar que el Consejo sacó la norma de prevención de suicidio en los centros de trabajo y esto fue lo que se trató de divulgar en esta campaña, luego tenemos la semana de “salud mental”, que se realizó del 9 al 13 de octubre, y se llamó “construcción del bienestar emocional en los centros de trabajo”, tuvimos una jornada presencial de capacitación, esto fue el viernes 13 de octubre, y también tuvimos una transmisión en vivo que se llamó “derribando barreras”, las dos fueron, como les decía, en este tema realmente nos sorprende la necesidad que hay en el sector de hablar del tema de salud mental, porque en las dos tuvimos que rechazar a las personas porque trataban de inscribirse y ya no había campos, ya no podíamos no recibirlos ni por la plataforma zoom, ni tampoco en la presencial, por un tema de espacio en el auditorio no lográbamos poder abarcar toda la población que quería unirse a las actividades, éstas fueron algunas de las imágenes de las actividades, tuvimos un alcance de 11.239 personas en redes sociales, impresiones 10.982, interacciones 181, y este es el informe también detallado de cada uno de los posteos que se hicieron, y los alcances e interacciones, y por último, la última campaña con la que cerramos, que como les decía fue a razón de los que nos mostró las estadísticas fue la de agricultura que le denominamos



“sembrando prevención, cosechando bienestar”, igualmente ésta a razón de algunos acercamientos que habíamos tenido con algunos sindicatos del sector, ellos nos decían que realmente el Consejo tiene muy buen material en el tema de agricultura, sin embargo faltaba ese acercamiento directo con la población y talvez tratar de que el lenguaje, se cambiara y que fuera más dirigido al mismo lenguaje que se utiliza para que fuera más entendible, entonces agarramos el mismo material que teníamos, le cambiamos un poco más la forma de la comunicación y realizamos las actividades presenciales, realizamos una actividad en Agua Zarcas y la otra en Cartago, una la realizamos en el TEC, talvez el TEC no suena como la zona más cercana pero si se dificulta poder encontrar los lugares, no acercamos al MAC y no tenían ya disponibilidad del local, nos acercamos a algunas otras asociaciones que tienen que ver con el tema agrícola y tampoco, entonces en el tema de Cartago el lugar que tuvimos más cercano a ellos fue el TEC y realmente si tuvimos bastante respuesta pero principalmente de los encargados de salud ocupacional de la zona, esperábamos y nuestro objetivo es seguir trabajando en eso, poder llegarle más a la persona trabajadora directamente pero si tenemos que seguir trabajando en esa metodología para poder tener como esos lugares de encuentro que faciliten este acercamiento; y el otro fue en Agua Zarcas y ahí si tuvimos un poco más de respuesta de la parte trabajadora y también de profesionales de salud ocupacional, incluso de dueños de empresas, de jefaturas un poco más jerárquicas en esta capacitación que realizamos en Agua Zarcas, pero si realmente la respuesta de las personas al llegar nosotros a cada lugar regional fue muy buena, nos decían “tenemos años de no tener un acercamiento como este”, casi siempre era el INS, nos decía “el INS siempre viene y vamos a las actividades, pero nunca habíamos tenido este acercamiento con el Consejo de salud ocupacional” y estaban muy agradecidos y muy felices que hayamos podido llegar directamente a la zona, en el alcance 180.671 personas en temas de redes sociales, 183.737 impresiones, 332 interacciones y clicks en enlaces 108, y esto igualmente un resumen de cada uno de los posteos que se realizaron. -----
Ese sería el informe de las campañas del año pasado. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, muchísimas gracias Alejandra por toda la amplia explicación, abro el uso de la palabra por si tienen observaciones, es un informe grande, entonces se pasó de previo con



la idea que todos los pudiéramos revisar y si teníamos observaciones, consultas y demás las podemos traer a este espacio. -----

Sr. Walter Castro Mora: Para mí excelente, por mi parte un agradecimiento a todo el grupo de trabajo, Alejandra y sus sub alternos, le llena a uno verdaderamente ver este tipo de informe, porque ya con los años va uno llenándose más de que cada ves se hace más trabajo y cada vez está llegando más a la población, gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Igual que don Walter que quería expresarle a la secretaria técnica en la cabeza de la licenciada Alejandra, una felicitación, me parece excelente el informe de todas las campañas que se usó con todos los temas, me parece excelente y entonces felicitarlos también, estaba viendo la parte presupuestaria y prácticamente se ejecutó en estas campañas casi el 100%, 98% maso menos, creo que me parece muy importante el tema, así que reiterar la felicitación a toda la secretaria técnica. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Muchas gracias a la secretaria técnica del Consejo, Alejandra verdad que alguna de éstas webinars y ésta información queda grabada y queda en el canal, y entonces eso puede implicar que más bien conforme vaya pasando el tiempo pueda tener más consultas ¿así se maneja? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, correcto, todo el material que nosotros generamos en cada uno de las campañas queda en el canal y queda en la página, de hecho para este año que tenemos una nueva asesoría por parte de la agencia, nos dieron algunas recomendaciones para poder como volver a activar todo ese material que tenemos, que es como un tipo de carrusel informativo que se puede estar trasladando por las redes del Consejo cada cierto tiempo, entonces ya estamos trabajando con ellos como para poder hacer esta programación y en el momento que no tenemos talvez nada ellos suben un carrusel informativo con todo ese material y ya se vuelve a activar para que las personas vuelvan a informarse del tema. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo aprovecho también para agradecer el trabajo durante este año de Alejandra, del equipo, la dirección ejecutiva, la verdad el informe demuestra bastante trabajo que se ha hecho durante el año, bastantes resultados, muchas interacciones y al final es importante porque todo esto son muestras de la consecución de los objetivos que se van trazando con cada campaña, entonces si me



parece muy importante que podamos ver este informe, como dice don Walter, es bonito ya ver las cosas con resultados y sí llena bastante, más aún porque a veces uno va viendo una campaña, la aprueba, se ejecuta, otra campaña va, pero en tanta cosa que se va haciendo el año a veces uno pierde un poco la perspectiva de todo el montón de cosas que se hacen, entonces ya cuando uno pude ver el informe es como un cable a tierra, qué montón de cosas se han hecho, eso es muy importante tanto por el trabajo que se hace desde la dirección ejecutiva del Consejo como propiamente el trabajo que se hace en este Consejo porque naturalmente éstas campañas han sido revisadas, aprobadas, impulsadas desde el seno de este Consejo. ----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Me uno a las felicitaciones, definitivamente un extraordinario trabajo, es claro que esto viene a engrosar ese centro de consulta y ese grupo de material que ya está preparado, que va a poder seguirse replicando que eso sería importante, lo que sí me gustaría conocer un poco, con más detalle es de toda esa retroalimentación, esas experiencias que se vivieron, porque recorrieron todo el país en múltiples actividades que estos soportes puedan ser incorporados para futuras campañas verdad, eso es importante, porque la retroalimentación es básica de la experiencia que se tuvo, de los errores, de las vicisitudes y no tengo ni la menor duda de todas las carreras que tuvieron que pegarse para poder llevar esto de la mejor manera, entonces que eso pueda servir de aporte para las futura campañas, felicitaciones de nuevo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Alguien más con las manos levantadas, ¡no!, en ese caso tenemos una propuesta de acuerdo, es muy sencilla (la voy a poner por aquí en el chat), es algo realmente simple, básicamente es “se da por recibido el informe anual del 2023 de “campañas de información y comunicación””, entonces si todos están de acuerdo lo indicamos en el chat. Por unanimidad de los presentes se da por recibido el informe, nuevamente muchísimas gracias por todo el trabajo. -----

ACUERDO N°005-2024: Se da por recibido el informe anual del 2023 de “campañas de información y comunicación”. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----



CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: “OFICIO-MTSS-CSO-DE-ST-AL-17-2024, “Criterio jurídico sobre las solicitudes para recomendar una actividad como de interés público, así como incluir dentro de la invitación de la Expo Salud Ocupacional y Medicina Laboral 2024, que la invitación la realiza el Consejo de Salud Ocupacional”” ----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En respuesta al acuerdo que se había tomado en la sesión uno de este año, que es el acuerdo 002-2024, la asesoría legal del Consejo que es la licenciada Ivonne Solano se dedicó a revisar el tema, hizo una serie de consultas con el Ministerio como tal, con la Dirección de Asuntos Jurídicos y demás, y aquí tenemos ésta respuesta específica a todo ese trabajo que se realizó, voy a irme al final porque ustedes saben que el criterio viene con toda la información, pero lo importante es la conclusión. En conclusión a todo este análisis que se realiza por la asesoría jurídica o a la asesoría legal del Consejo, dice: “las competencias dadas al Consejo de Salud Ocupacional están delimitadas en “preparar”, “proponer”, “emitir criterios”, “llevar a cabo o coordinar campañas”, entro otras, más no así la de declarar una actividad de interés público, lo cual tiene su entendimiento en virtud que constitucionalmente la potestad exclusiva para emitir Decretos Ejecutivos es del Poder Ejecutivo, contando con la firma del presidente de la República y del Ministro del ramo. -----

Siendo que el Consejo de Salud Ocupacional es un órgano de carácter técnico, sujeto plenamente a la jerarquía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que en su favor no se ha operado una desconcentración de funciones; no es viable que el Consejo de Salud Ocupacional emita recomendaciones para declarar una actividad de interés público, sin que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tenga una guía precisa (talvez aquí eso es lo que es más importante para entender por qué va en ese sentido el criterio), que se tenga una guía precisa de acción y un reglamento o una directriz que pueda comunicar a las



personas interesadas en solicitar la declaración de interés público de su evento o actividad. Cuáles son los requisitos que se debe de cumplir. Lo anterior, independientemente de la materia que se trate, sea empleo, salud o cualquier otra. -----

Se considera oportuno que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social emita los lineamientos o directrices que se estimen pertinentes a efecto de establecer el procedimiento o los requisitos que deberán cumplir las personas, físicas o jurídicas, que tengan interés en solicitar la declaratoria de interés público de su evento, actividad, proyecto, etcétera.; procedimiento que servirá como insumo para todas las Direcciones que forman parte de dicho ente ministerial. -----

La declaratoria de interés público tiene que ser realizada por el Poder Ejecutivo y no por recomendación directa de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, y al no estar regulado el tema a nivel Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en mi carácter de asesora no podría emitir un criterio favorable para poder realizar la recomendación de que una determinada actividad sea recomendada como de interés público; sin embargo, queda a criterio discrecional de la Junta Directiva en tomar una decisión en contrario” eso respecto a la declaratoria, pero por acá tenemos después de una amplia explicación que ella dio en el criterio es: “de igual forma, y por las razones antes expuestas, tampoco se considera oportuno incluir dentro de la invitación de la Expo de Salud Ocupacional y Medicina Laboral 2024, que la invitación la realice el Consejo de Salud Ocupacional”, para los que no leyeron todo el criterio, no sé si don Alexander me dice que lo revisemos más ampliamente; aquí habla de que ya existe un criterio de jurídicos sobre este punto específicamente, y por ahí es que viene la recomendación de no incluir dentro de la invitación que el Consejo invita a la Expo Salud Ocupacional. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Me queda bastante claro el criterio, yo tuve el ratillo para poder leerlo, yo creo que agradecerle a la licenciada porque si se tomó el tiempo como para estudiar el tema, entonces felicitarla y agradecerle por el criterio, pero me queda perfectamente claro la recomendación, que al final también cierra con una recomendación para el mismo Ministerio de Trabajo, dónde la recomendación es que se haga una directriz para todo el Ministerio y que le sirva a todas las direcciones escritas, que me



parece que eso también está muy bonito porque trasciende no solo a nosotros sino para todo el Ministerio, entonces muchas gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Hace un año vimos este tema y hace un año se determinó que hacia falta una guía, un formulario, y volvemos otra vez a lo mismo, un año después, mi pregunta Alejandra, ¿en ese año se pudo hacer algo, no se hizo nada? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter el punto ahí es que como es de parte del Ministerio, esa guía no la podemos trabajar nosotros, sino que tiene que ser ministerial, como dice usted ya había una respuesta en la que se indicó que se necesitaba una guía, sin embargo, es volver a mandar este criterio para ver como lo trabajan asuntos jurídicos o alguien de la parte de asesoría legal directamente del despacho para poder tener ese procedimiento o esa guía porque no saldría de parte del Consejo sino del Ministerio como tal. -----

Sr. Walter Castro Mora: Tal vez ahí el viceministro nos podría ayudar, y vuelvo a insistir los que se van a beneficiar cuando se haya una declaratoria es los ministerios, el gobierno es el que se beneficia, para la empresa privada, como ejemplo, para ese señor, el año pasado solicitó, hubo una recomendación para favorecer al empleado público porque a través de esa declaratoria se le puede dar el día más fácil para que participe y toda esa cosa, éste año lo volvió él a hacer por propia iniciativa, pero en realidad el año pasado el realizó la expo y este año se va a realizar la expo en las mismas condiciones, participe el Ministerio o no participe, o participemos nosotros o no participemos, entonces yo si vuelvo a insistir de que es muy importante esa guía, yo creo que no cuesta nada, nada más es solicitar requisitos y se cumplen los requisitos, si hay algún respaldo legal e información no veo porqué, en el pasado nosotros recomendamos y ahí Olman está de testigo en muchas actividades que eran promovidas, igual por la empresa privada o por asociaciones, como ejemplo, la asociación de Médicos del Trabajo que recuerdo, y otras más, hubo la declaratoria, y nosotros si brindábamos justamente o recomendábamos, esa parte de recomendación tampoco no me conviene, bueno no es que no me convence, yo considero que como Junta Directiva uno puede recomendar, ya el Poder Ejecutivo determinará si esa recomendación es viable o no, pero nosotros aunque no esté ahí

debidamente detallado entre nuestros deberes u obligaciones, uno puede dar algún tipo de recomendación, y eso es una recomendación, y una recomendación no implica que debe de haber una aceptación, gracias. –

Sr. Alexander Astorga Monge: A mí me llama la atención un poco que se requiera tener algún tipo de protocolo o algo así, porque al fin de cuentas, yo creo que lo que se pedía era un análisis de si este Consejo considera que la actividad de interés público o no, y si en virtud de eso debería hacérselo saber al ministro, para que procesa con la solicitud, entonces si creo que es muy fuerte talvez el criterio, es decir que para recomendar algo como pedirle al ministro que de algo sea de interés público, y ya el ministro valorará si sí o si no, se requiere una guía específica digamos, es como que parece que necesitamos una guía para hablarle al ministro, es un poco extraño, naturalmente lo que dice don Walter yo podría hablarlo con el ministro a ver si él considera que esto podría ser algo que se le solicite al presidente de la república, que sea considerado de interés público o no, y el ministro claramente tiene esa competencia como dice el mismo criterio, pero si me llamó un poco la atención esa parte del criterio que tenga que haber como un tipo de protocolo o algo así, para simplemente emitir una recomendación, es un poco interesante. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Talvez ahí es que nosotros talvez no lo ocupamos para trasladarlo como al ministro, pero el ministro para trasladarlo a presidencia ahí es donde viene el tema de que ocupa el Ministerio como tal ese protocolo, de hecho la misma respuesta habíamos tenido el año pasado y el Ministerio de Salud es uno que sí hace mucho este trámite y ellos tienen ese protocolo, ese procedimiento para poder hacer esta recomendación, entonces realmente nosotros si podríamos decírselo directamente al señor ministro, pero el señor ministro sí necesita ese procedimiento para poder trasladarlo al presidente como tal. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Eso también me parece un poco extraño, perdón, pero yo como abogado yo digo según el 140 de la constitución política el Poder Ejecutivo es el presidente y el Ministro, y decir que se necesita un protocolo para que el Poder Ejecutivo hable entre sí, el Poder Ejecutivo en sentido estricto que es el presidente y el ministro es como un poco extraño, inclusive una declaración de interés público es un decreto que ejecuta el Poder Ejecutivo, entonces al final, es casi que un protocolo para hablarse así

mismo, porque es parte el Poder Ejecutivo el ministro, entonces si tengo mis reservas un poco respecto a esa parte en específico, pero bueno, claramente ahí está el criterio y es para valoración de todos ustedes.

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo siempre he dicho que la declaratoria de interés público, ya eso lo sabemos, le corresponde al ministro, nadie tiene que decírnoslos y el Presidente de la República, me parece reiterativo lo que dice la compañera de jurídicos del Consejo, me parece sí que efectivamente eso de la guía que está solicitando me parece que es como una imposición al ministro y a la presidencia, siempre el ministro de trabajo cuando hemos solicitado que se declare de interés público alguna actividad de algo siempre el ministro lo ha dicho sin ningún problema, entonces ahora que le pongan a hacer una guía o directriz o lo que sea, me parece que eso, no sé si es contrario o se contrapone a los procedimientos del Poder Ejecutivo, entonces quería hacer esa observación porque eso nunca había pasado, eso es un tema, y el otro tema que no comparto tampoco es que el Consejo no pueda invitar a una actividad, o sea porqué no puede invitar a una actividad el Consejo, me parece raro eso, entonces para qué estamos nosotros, yo no comparto el criterio expresado por la parte legal del Consejo. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Al final de cuentas en el último párrafo el criterio jurídico dice que éste Consejo se puede apartar de la recomendación, al final de cuentas es una recomendación, la única duda que a mí me queda en la cabeza que todavía no le encuentro respuesta es a qué nos exponemos si hacemos ambas cosas, solicitarle al señor ministro que haga la instancia o que realice las gestiones para la declaratoria de interés público según la recomendación que emite éste Consejo y la segunda es que también como decía ahorita don Olman en su intervención, que nosotros apoyemos diciendo que estamos invitando, que el Consejo invita a participar en esa actividad, entonces básicamente es la duda que me genera, o sea a qué nos expondríamos nosotros como Consejo si nos apartamos del criterio que hoy hemos conocido, yo en lo personal pienso que a nada, la verdad es que volvemos un tema de que es una mera recomendación, por lo menos el tema de la declaratoria de interés público, y el señor ministro junto con el señor presidente tomaran la decisión también apoyados en la asesoría que les brinden los órganos correspondientes, entonces esa sería mi intervención don Alexander. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si hay un tema, que es cuando uno se suele apartar de una recomendación tiene que hacerlo de forma razonada, y digamos al menos yo no me atrevería apartarme sin por lo menos justificar bien el acto con un razonamiento jurídico que claramente no hemos formulado al día de hoy, tendríamos ya que sentarnos y formular una propuesta, entonces sí creo que puede ser un poco peligroso hacerlo, y, además el tema está en que claramente hay un criterio jurídico de asesoría y aunque no nos parezca hay una duda razonable en cuanto a si puedan tener la razón o no, yo creo que hay cosas que faltaron de analizar en el criterio, entonces, puede ser que no tenga la razón pero claramente puede ser que sí, entonces obviamente ahí el tema de qué pasa para responderle directamente a don Sidney, dependerá mucho realmente de si la lectura que se hizo en ese criterio jurídico es incorrecta, porque de ser correcta se estaría cometiendo un acto el cual estaría viciado y además habríamos tenido una advertencia y una recomendación de no generar ese acto, entonces creo yo que si bien es una recomendación no es vinculante es un antecedente importante y el acto como cualquier acto administrativo tiene que ser correctamente emitido, entonces por ahí hago la observación, al menos yo con los elementos que tengo, en este momento no me apartaría de ese criterio, creo yo que podemos solicitar una reconsideración por ejemplo, o una ampliación o algo por el estilo o inclusive tener otro criterio de otra instancia, la procuraduría por ejemplo, u otra instancia, estoy diciendo ejemplos que nos permitan razonar el acto o inclusive un criterio propio que nosotros podamos analizar acá, pero simplemente no es apartarse por apartarse, eso es importante. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Yo voy en esa línea, dentro de lo que logro entender, uno es, y lo dijo Alejandra que el Ministerio de Salud lo tenía, una línea iba porque se tenga el protocolo o el procedimiento, los requerimientos que se deban de presentar para solicitar una declaratoria de interés público, eso es una línea que sí, que sería muy recomendable, que sería muy importante, pero yo creo que nosotros nunca la hemos tenido y en actividades anteriores ya el ministro en algún momento lo ha hecho sin necesidad de los que hagan la solicitud tuviesen ese protocolo, sería importante tenerlo pero no creo que sea una situación que aportas que elimine la posibilidad de hacer el planteamiento, uno; dos, decretarse el interés público no lo haríamos nosotros como Consejo, lo haría el Poder Ejecutivo a través del ministro y de la presidencia,



obviamente el órgano técnico de respaldo para el ministro de trabajo para que pueda tener argumentos para hacer la solicitud y hacer el trámite correspondiente es el criterio nuestro, nosotros como Consejo, como Consejo de Salud Ocupacional especializado en la materia entonces ahí sería nuestra línea de plantear a la alta autoridad del Ministerio el que valore si está de acuerdo con lo que nosotros plantearíamos para que sea declarado como tal, no estaríamos nosotros creo apartándonos del criterio de que nosotros lo estamos eligiendo, no somos los que estamos eligiendo, sería los que estaríamos haciendo la recomendación para que el trámite continúe, y sí sería importante el planteamiento de Sidney de a qué nos expondríamos, si es que nos exponemos a alguna sanción el continuar con esta medida, en resumen, trabajar cuando proceda en la guía para hacer las solicitudes correspondientes, y el otro, para este caso específico, nosotros como Consejo elevar el tema a través suyo en este caso don Alexander de hacerle llegar al ministro y a la presidencia la recomendación nuestra de que el tema sea declarado de interés público, no hacerlo nosotros, hacer esa segunda consulta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahí con el tema que tocó don Olman, que yo le doy toda la razón, en relación a que ni siquiera el logo se va a poder utilizar dentro de la participación de ésta Expo, les voy a mostrar aquí, no sé si medio la ven ahí, esta fue la del año pasado, ellos como en todas las expo, siempre tratan y se menciona la gente que participa, les voy a leer así rápidamente, como ejemplo ahí está la Universidad de Costa Rica, está el Instituto Nacional de Aprendizaje, más las empresas que están ahí participando, yo si considero de que para mí, si nosotros estamos participando deberíamos de salir acá, como ejemplo este año, me comunicaron que el INS va a participar y va a estar en un stand y todo por lo que mencionó Sidney, por los 100 años, y entonces eso va ser muy importante y de hecho el INS va a salir aquí, porque es una de las identidades que participa, no sé porqué el criterio justamente de la abogada que ni siquiera eso se puede hacer, para mi es totalmente nuevo, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Pero nosotros no podemos participar es como organizadores, o personas que invitan y demás, pero si vamos a estar en la expo si se va a visualizar el logo, eso sí es importante, pero como participantes como nada más, estamos ahí participando, pero lo que no podemos



hacer es tratar de la organización o hacer invitaciones específicas a la expo, en eso si no podemos aparecer, eso es. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Esto está como punto vario, pero si gustan podemos ponerlo como un punto de agenda nuevamente para abundar más en la discusión en la próxima sesión, de forma que tengamos chance talvez de hacer algunas consultas adicionales, de verlo al menos yo con mi equipo, pero si me parece importante talvez que lo razonemos bien antes de tomar cualquier acuerdo, si ustedes gustan podríamos hacerlo sí, máxime que lo tenemos es como un punto vario y no como un punto formal de agenda, entonces talvez lo podemos incorporar como punto formal de agenda para la próxima semana y lo analizamos más.

Sr. Sidney Viales Fallas: Talvez nada más a don Walter que hacía referencia al INS, para comentarle y para comentarles a todos, en el INS existe una política de patrocinio, entonces si hay toda una estructura, un procedimiento, un protocolo de todo lo que el INS patrocina, entonces cuando el INS sale en algún evento que dice auspiciado, patrocinado, invita el INS, lo que fuera que sea en que se mencione el INS, es porque pasó por todo ese protocolo interno de patrocinio, entonces podría ser que salgamos como bien señala don Walter en esa invitación el logo del INS de los 100 años y todo lo demás, pero porque a lo interno si pasó por todo el procedimiento para la declaración de patrocinio, entonces talvez por ahí, y no sé si talvez esa declaratoria de patrocinio ,es lo que la señora abogada, directora jurídica, indica como la posible guía a seguir, pero estoy meramente especulando, y lo último, haciendo eco de lo que dice don Alexander, yo estaría muy de acuerdo, incluso don Alexander más bien no sé si el tiempo, una semana le parece suficiente para traer el tema a agenda o si más bien lo programamos para dentro de dos semanas, pensando en que es un tema pesado -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Podría ser, y además la próxima semana yo voy a estar en Roma, que tengo un viaje programado para una conferencia de la FAO, inclusive yo si pensaba en participar, creo que la vez pasada habíamos consultado y no había ningún problema, entonces yo tenía pensado conectarme en línea, máxime que allá estamos horas adelante, pero talvez para tener más chance para analizar mejor este tema, entonces agradezco esa observación. -----



Sr. Walter Castro Mora: Para tomar en cuenta que la actividad ésta, por lo menos la expo, es para el 19 de abril y estaríamos un poco ajustados, porque si realmente se aprueba tiene que ser comunicado, nada más lo menciono, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sería que no pase de ese día, sería de hoy en quince. ¿Alguien más tiene observaciones?, entonces en ese caso estaríamos con eso, ya este sería el último punto de la agenda, y con eso daríamos por terminada la sesión. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex, ¿harían la votación de este acuerdo? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, yo creo que no es necesario, lo importantes que lo pongamos en la agenda de hoy en quince. -----

En todo caso muchísimas gracias, que tengan muy buenas noches, y damos por finalizada la sesión. -----

Al ser las dieciocho y cincuenta y cinco minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria